

Poligrafía Práctica: Formato de Autorización y Liberación.

Raymond Nelson



Traductor:

rodolfo@poligrafia.com.mx

Poligrafía Práctica: Formato de Autorización y Liberación.

Raymond Nelson

Al ingresar en la sala de examinación, después del saludo inicial, de la introducción y de la verificación razonable de la identidad del examinado, se presenta el inicio de cualquier polígrafo con la revisión y ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*. El proceso de autorización y liberación involucra algo más que la simple obtención de la firma del examinado en un formulario requerido. Cuando se usa correctamente, el proceso de autorización y liberación servirá para documentar que el examinado ha recibido información precisa sobre el examen por venir. En el Apéndice A se muestra un ejemplo de *Formato de Autorización y Liberación*. El *Formato de Autorización y Liberación* debe comenzar por recabar la siguiente información:

- Nombre o identidad del examinado
- Fecha de nacimiento y edad del examinado
- Domicilio de residencia o dirección postal del examinado
- Información de contacto telefónico o correo electrónico del examinado
- Fecha de la examinación
- Hora de inicio del examen (hora de ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*)
- Nombre del examinador
- Locación del examen

Se puede solicitar a algunos examinados que completen la sección de encabezado/ identificación del *Formato de Autorización y Liberación* al ingresar a la sala de examinación. También es posible proporcionar el *Formato de Autorización y Liberación* al examinado antes de ingresar a la sala de examinación. También podría ser aceptable proporcionar al examinado una copia del *Formato de Autorización y Liberación* antes del examen programado.

Aunque la documentación de la información es un objetivo primordial al completar este formato, existen otros beneficios secundarios que también pueden lograrse en el proceso de autorización y liberación. Por ejemplo: los examinados con problemas de lecto escritura, las personas con discapacidad intelectual grave o desorganización psiquiátrica, y otros que podrían tener dificultades para completar el formato sin una asistencia sustancial, pueden ser identificados más fácilmente como quienes requieren

asistencia y consideración cuidadosa. El proceso de autorización puede ayudar a identificar a las personas que no son adecuadas o que son marginalmente adecuadas para la prueba poligráfica, dependiendo del grado de discapacidad. Además, las personas con problemas médicos o de salud mental, tendrán la oportunidad de proporcionar y solicitar información acerca de los efectos que esto puede tener en el examen poligráfico.

Además de la sección de identificación y encabezado, el *Formato de Autorización y Liberación* debe documentar que se ha proporcionado información correcta al examinado acerca de cómo se realizará el examen y acerca de sus derechos durante la prueba. A continuación, se presenta una lista sugerida de elementos de información de contenido que se pueden proporcionar al examinado durante el llenado del *Formato de Autorización y Liberación*:

1. Una declaración de acuerdo voluntario para realizar el examen, junto con una declaración de entendimiento de que el examen puede finalizar en cualquier momento.

Esta declaración se refiere únicamente al acuerdo con respecto a realizar la remisión del examen y no intenta involucrar una discusión legal compleja sobre la voluntariedad, y por lo tanto evita la discusión sobre la coacción. Los examinados no deben estar sujetos a pruebas de polígrafo si expresan su elección de no ser examinados. El suministro de información de que el examen puede finalizar en cualquier momento servirá para documentar que el examinado es plenamente consciente de que realizar el examen poligráfico es una elección personal. Además, por supuesto, el examen debe terminarse y el examinado no debe ser detenido en el momento en que exprese su deseo de parar o de irse. Por supuesto, los examinadores encargados del cumplimiento de la ley que realizan exámenes bajo custodia, tendrán otros requerimientos de asesoramiento relacionados con los derechos de las personas que están detenidas.

2. Un reconocimiento de que el examen se llevará a cabo sin ninguna promesa o acuerdo previo relacionado con el desenlace o el resultado de la prueba.

Esta declaración debe explicar claramente que el examinador evaluará la información y los resultados de la prueba y emitirá una opinión sobre engaño o veracidad después de completar el examen.

3. Una declaración que acredite la salud física y mental adecuada del examinado al tiempo de la examinación.

Los examinados no deben de ser evaluados si no son adecuados para la prueba poligráfica por razones de salud física o mental. Es posible que los examinadores deban ejercer cierta discreción y juicio al evaluar la idoneidad para la prueba poligráfica en personas con problemas de salud mentales o físicos, crónicos o en curso. Una buena práctica es anotar, en el *Formato de Autorización y Liberación* y en el informe del examen, toda la información, las declaraciones, las preguntas y los detalles que un examinado pueda expresar sobre sus problemas de salud mentales o físicos, independientemente de si afectan o no el examen. Todos los examinadores deben conocer el contexto legal en el que trabajan y deben renunciar a la revisión y discusión de esta información cuando se les prohíbe hacerlo.

4. Una declaración en la que se reconozca que el examen constará de las fases de entrevista/discusión y de registro de datos de prueba, y que los sensores de instrumentación y registro fisiológico se explicarán con detalle satisfactorio antes de su colocación o conexión y antes de comenzar cualquier registro de actividad fisiológica.

Los examinados deben ser informados, antes de la ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*, de que el examen consiste tanto de una fase de entrevista/discusión como de registro de datos de prueba. Esta información debe incluir una explicación de la ubicación y la conexión de cada sensor de registro fisiológico. Los examinadores deben transmitir que todos los sensores no son invasivos, se colocan externamente y no son perjudiciales para el examinado. Se pueden discutir de manera objetiva en este momento acerca de los sensores que pueden causar alguna molestia mínima (por ejemplo, cardio). Se puede proporcionar información más detallada, a satisfacción del examinado en respuesta a preguntas o consultas. Es importante que se les proporcione a los examinados información precisa y satisfactoria sobre los procedimientos de prueba y de instrumentación antes de comenzar las fases de entrevista/discusión y de registro de los datos de prueba y antes de la ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*.

5. Una declaración que reconozca que todas las preguntas de la prueba se revisarán antes del registro de cualquier respuesta fisiológica, y que se informará al examinado del inicio y la finalización de todos los registros fisiológicos.

Esta declaración también debe aclarar que el examinado tendrá la oportunidad de clarificar cualquier información antes de registrarse cualquier respuesta fisiológica ante las preguntas estímulo de la prueba.

6. Una declaración que reconozca que los datos del examen pueden ser revisados anónimamente para garantizar la calidad y el desarrollo profesional - sin involucrar actividades experimentales que tendrían algún efecto en el resultado del examen o la razón de referencia de la prueba.

Los examinados no deben estar sujetos a procesos experimentales sin su consentimiento informado, y se les debe garantizar la confidencialidad de su privacidad - incluyendo cuando los profesionales participan en las actividades requeridas de garantía de calidad y de desarrollo profesional.

7. Una declaración que indique que el examen se registrará en audio/video, incluyendo las fases de entrevista y registro.

Los examinados deben ser informados de que la grabación de audio/video está sujeta a los mismos requisitos y restricciones que todos los demás datos e información del examen.

8. Una declaración que nombre o identifique a aquellos profesionales o agencias que están autorizadas para recibir la información y los resultados del examen.

Los examinados deben ser informados de que toda la información y los resultados del examen se proporcionarán a los profesionales de referencia. Los examinados también deben ser informados de que la información y los resultados no se divulgarán a las personas que no se mencionen en el *Formato de Autorización y Liberación* u otros profesionales, excepto cuando se exija por ley.

9. Una declaración que indique si el examen y los resultados son (o no) privilegiados y confidenciales (es decir, producto de trabajo para un abogado).

Los exámenes realizados bajo la referencia de un abogado pueden considerarse un producto de trabajo para un abogado y, por lo tanto, pueden ser privilegiados y confidenciales. Todos los exámenes no remitidos por un abogado están sujetos a los requisitos legales normales de confidencialidad profesional y de divulgación de información.

10. Una declaración que indique si los destinatarios de la información del examen son (o no) reporteros legalmente obligados en casos de abuso conocido o presunto de un niño u otras personas vulnerables.

Muchos profesionales de referencia tienen la obligación legal de reportar todo abuso conocido o presunto de niños o personas vulnerables a las autoridades apropiadas (los abogados e investigadores privados pueden ser una excepción de esto). Los examinadores poligráficos a veces no son reporteros obligatorios,

aunque esto puede variar en cada jurisdicción. Todos los examinadores deben conocer sus leyes locales y los requisitos reglamentarios.

11. *Una declaración que indique la fecha de vencimiento de la autorización para liberar información a los profesionales o agencias designados.*

Los examinados deben ser informados de la fecha de vencimiento del *Formato de Autorización y Liberación*, después de la cual la información no se dará a conocer sin autorización adicional.

12. *Una declaración que libere al examinador poligráfico y a todos los profesionales afiliados de daños, obligaciones y perjuicios relacionados con la realización del examen.*

Este lenguaje puede sonar legalista, y los examinadores, de ser necesario, deben estar preparados para explicar de manera breve y clara esta afirmación. Como mínimo, debe explicarse claramente al examinado que la ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*, y la realización del examen, requiere que los examinadores se mantengan objetivos y libres de cualquier otra obligación o preocupación.

Una práctica útil es definir todos los puntos del *Formato de Autorización y Liberación* en el que se puede solicitar al examinado que ponga sus iniciales en cada uno de los elementos de contenido de información. Procedimientos detallados provocan ayudar al examinado a revisar cada elemento de contenido. Esto debe incluir leer o parafrasear verbalmente el artículo para el examinado, e invitar a preguntas o a confirmación verbal de comprensión. Cada elemento de contenido debe revisarse y poner iniciales antes de pasar al siguiente elemento. Poner iniciales en cada elemento no representa el consentimiento de los examinados o la ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*, y sólo significa que los elementos de contenido se leyeron, revisaron y explicaron a satisfacción y comprensión del examinado. De esta manera, será menos probable que los examinados ejecuten el *Formato de Autorización y Liberación* sin leer y comprender realmente su contenido. Los profesionales que descuidan o atajan este proceso pueden correr el riesgo de una experiencia adversa si el examinado argumenta con éxito que ha firmado un formulario de autorización para el cual el contenido no se entendió correctamente.

Muchos examinados mediante el polígrafo carecen de información precisa sobre la prueba poligráfica, y algunos pueden llegar al examen con información errónea. Aún más importante que el propio *Formato de Autorización y Liberación* es el proceso de autorización y liberación. El uso de un *Formato de Autorización y Liberación* bien desarrollado puede ayudar a garantizar un proceso eficaz en el que cada examinado con el polígrafo haya recibido información precisa y completa. Esta información debe

incluir la instrumentación, los sensores de grabación, los procedimientos de examen, el uso de la grabación de audio/video y el contexto de referencia bajo el cual se completará el examen. El proceso de autorización y liberación debe indicar a quién se proporcionará la información del examen y los resultados.

La ejecución del *Formato de Autorización y Liberación* requiere la firma del examinado, o la confirmación verbal grabada del examinado si la autorización se realiza a través de una grabación de audio/video. Puede ser una buena práctica grabar en audio/video todo el proceso de autorización y liberación, incluso cuando se complete en forma escrita. La ejecución de *Formato de Autorización y Liberación* también puede incluir una ubicación para la firma de un testigo como un padre o tutor cuando se evalúa a menores. El examinador puede testificar la ejecución del formato si no hay nadie presente, como suele ser el caso, ya que los exámenes de polígrafo deben completarse de manera que esté libre de distracciones. El examen, incluida la discusión sustantiva del asunto bajo investigación, la discusión de preguntas de prueba o cualquier registro fisiológico, no debe y no puede ocurrir hasta después de la ejecución del *Formato de Autorización y Liberación*.

El *Formato de Autorización y Liberación* puede completarse mediante la documentación en papel o por un formato de documento electrónico. También es posible completar el proceso verbalmente con los detalles documentados a través de la grabación de audio/video. Independientemente de cómo se complete y se registre el proceso, el uso de un *Formato de Autorización y Liberación* bien desarrollado puede ayudar a acelerar el proceso de autorización y liberación y puede ayudar a evitar problemas potenciales que pueden resultar de malentendidos o información incompleta durante el inicio de un examen de polígrafo.

Después de completar el examen y de la revisión de post test, se puede usar el *Formato de Autorización y Liberación* para formalizar y documentar la finalización del examen. Una buena práctica, cuando se utiliza de esta manera, es hacer que el examinado escriba la hora de finalización en el *Formato de Autorización y Liberación*. El formulario completo debe incluir una declaración que reafirme que el examen se completó sin la promesa de recompensa o de algún resultado, que todas las preguntas del examen fueron revisadas y comprendidas y que el examinado estuvo consciente de que el examen podría finalizar en cualquier momento. Se debe solicitar al examinado que ponga iniciales en esta reafirmación al leerla. Una buena práctica es siempre leer o parafrasear la información para el examinado, antes de solicitarle iniciales en el postest y la reafirmación. Se puede orientar al examinado para que salga de la sala de examinación y se debe detener la grabación de audio/video después de la firma y ejecución de la sección de postest del *Formato de Autorización y Liberación*.

El uso efectivo del *Formato de Autorización y Liberación* puede ayudar a hacer expedito el proceso de examen y puede ayudar a evitar posibles problemas que puedan resultar de malentendidos o documentación incompleta. Un formato de autorización y liberación bien desarrollado servirá para documentar que los examinados han sido informados correctamente sobre la realización de un examen poligráfico competente y profesional. La información debe describir correctamente el proceso de prueba (es decir, lo que se hará durante la prueba, incluida la colocación o la conexión de los sensores de registro) y cómo el proceso puede afectar al examinado durante el examen. La información también debe indicar quién recibirá la información del examen. Es importante que la información proporcionada al examinado sea objetiva y correcta. Cuando se realiza con habilidad y experiencia, el proceso de autorización y liberación también puede ayudar a establecer una relación efectiva, en donde la información detallada se puede discutir en un contexto de dignidad y respeto a pesar de los roles asimétricos entre examinador y el examinado.

Apéndice A.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN DE POLÍGRAFO

Nombre: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Mi dirección es: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono de día: _____ Teléfono tardes: _____

Licencia de Manejo/ID Estatal: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

Poligrafista: _____

Lugar de Evaluación: _____

1 _____ Por la presente autorizo al profesional mencionado anteriormente, quien es examinador de polígrafo calificado, para administrarme un examen de polígrafo en la fecha indicada anteriormente. Entiendo que puedo cancelar los procedimientos de evaluación en cualquier momento. Entiendo además que no seré detenido para completar la examinación o entrevista si quiero parar.

2 _____ Estoy de acuerdo en tomar esta examinación, sin promesa o recompensa alguna, incluyendo promesas de resultados favorables. Entiendo que la opinión experta del examinador se basará en los datos de prueba poligráfica con respecto a si he sido veraz o engañoso durante la examinación.

3 _____ Tengo salud física y mental adecuada (estable) para completar esta examinación.

4 _____ Entiendo que el equipo de examinación y los principios fisiológicos de la prueba, se explicarán a mi satisfacción antes de comenzar el examen. Entiendo además que el examen consistirá tanto de una fase de entrevista/discusión y de una de registro de datos de prueba, durante la cual las preguntas de prueba se repetirán múltiples veces.

5 _____ Entiendo que todas las preguntas serán leídas y revisadas conmigo antes de comenzar el examen. Entiendo además que tengo la oportunidad de pedir aclaraciones antes de registrar mis respuestas fisiológicas ante las preguntas de prueba. Entiendo que seré avisado cuando el registro de mis respuestas fisiológicas inicie y terminen.

6 _____ Entiendo que la información de esta examinación podría ser revisada de manera anónima o agregada por otros profesionales para fines de aseguramiento de calidad y desarrollo profesional. Entiendo además que esto no involucra actividades experimentales que podrían afectar el resultado de esta prueba o la razón de referencia de esta examinación.

7 _____ Registro de examinación (circule): Audio SI NO Video SI NO

8 _____ Autorizo la entrega de los resultados y la información de este examen, tanto de forma oral, por escrito y por vía electrónica. Entiendo además que la información puede incluir el contenido del examen vídeo/audio grabado de entrevista y los resultados del examen, agregado al informe sumario escrito. La información será proporcionada a:

9 _____ La información de esta examinación ESTÁ / NO ESTÁ (circule) privilegiada y es producto de trabajo confidencial de abogado

10 _____ Los receptores de esta información ESTAN / NO ESTÁN (circule) obligados a reportar casos conocidos o de sospecha de abuso de menor o de otras personas vulnerables

11 _____ Esta autorización de entrega de la información enlistada expira (365 días máximo): _____

12 _____ A mi nombre y de mi familia, herederos y ejecutores libero y descargo indefinidamente de todo daño, obligación, responsabilidad, o daño de cualquier tipo, al examinador nombrado anteriormente, incluyendo a cualquier asociado o afiliado nombrado o no, o afiliados, incluidos los oficiales, agentes, empleados, empleadores y asociados de todos los pleitos, acciones o reclamaciones legales resultantes de este examen.

Firma de Examinado Fecha Testigo

R. Nelson (2008, 2019)

This article is copyrighted by the American Polygraph Association (APA), and appears here with the permission of the APA.
La American Polygraph Association (APA) tiene los Derechos de Autor de este artículo, y aparece aquí con el permiso de la APA

Traductor: rodolfo@poligrafia.com.mx

APA Magazine 2019, 52 (1) 59

La porción siguiente debe ser completada al finalizar la evaluación.

_____ Este examen se concluyó a las _____. Al firmar esta parte reafirmo completamente en su totalidad mi acuerdo previo de que terminé el examen por mi propia voluntad, sin promesas de recompensa o de resultados especiales en la prueba, a sabiendas de que podría detenerla en cualquier momento o consultar con un abogado o cualquier otra persona.

Firma de Examinado

Fecha

Testigo